

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER, PARA LA LINEA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MUJERES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS QUE FOMENTEN LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

PRIMERO.- Mediante Orden de 28 de junio de 2016, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, y mediante Resolución de 25 de julio de 2016, para el ejercicio 2016, se convocó la siguiente línea de subvención: Subvenciones a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la erradicación de la violencia de género.

Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, y su correspondiente trámite de subsanación, teniendo en cuenta los requisitos y criterios establecidos en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiaria de la subvención, se ha realizado la evaluación previa de las peticiones, en cuya virtud se formula lo siguiente:

- 1°.- Que en el Anexo 1 figura la relación de entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable,
- 2ª.- Que en el Anexo 2 figura la relación de entidades que no reúnen las condiciones para tener la consideración de beneficiarias provisionales.

SEGUNDO.- De conformidad con la Resolución de 21 de octubre de 2016, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se acuerda la tramitación de urgencia de las líneas de subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer en régimen de concurrencia competitiva para el ejercicio 2016, se concede un plazo de 5 días, para que, utilizando el formulario- anexo II, las entidades beneficiarias y suplentes puedan:

- a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.
- b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen, el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en estas bases reguladoras.
- c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. A estos efectos, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:
- 1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.
- 2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

TERCERO.- Las entidades beneficiarias provisionales deberán presentar, junto al formulario-anexo II, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración. Los documentos serán originales, copias auténticas o copias autenticadas.

CUARTO.- El formulario y, en su caso, documentación adjunta a que se refieren los ordinales anteriores podrán presentarse dentro del citado **plazo de 5 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Propuesta en la página web de la Consejería, en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del texto articulado.

C/ Doña María Coronel nº 6 41003 SEVILLA TIf: 95 454 49 10 Fax: 95 454 49 11

Código:4cXPs922YX0UKIz0oAWYXMwz8trD/I.				
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/				
FIRMADO POR	MARIA DEL ROCIO DEL RIO LAMEYER	FECHA	25/01/2017	
ID. FIRMA	4cXPs922YXOUKIzOoAWYXMwz8trD/I	PÁGINA	1/4	



La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará, de conformidad con el artículo 17.4 del texto articulado:

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Contra la presente Propuesta, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA JEFA DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN Rocío del Río Lameyer

C/ Doña María Coronel nº 6 41003 SEVILLA TIf: 95 454 49 10 Fax: 95 454 49 11

Código:4cXPs922YX0UKIz0oAWYXMwz8trD/I. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/				
FIRMADO POR	MARIA DEL ROCIO DEL RIO LAMEYER	FECHA	25/01/2017	
ID. FIRMA	4cXPs922YX0UKIzOoAWYXMwz8trD/I	PÁGINA	2/4	



ANEXO 1 ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN.

CIF ENTIDAD	ENTIDAD	PROVINCIA	PUNTUACIÓN	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN
G11667276	ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS "LAS ROSAS"	CÁDIZ	82,0	5.307,00 €
G92341056	PLATAFORMA CONTRA LOS MALOS TRATOS A LAS MUJERES VIOLENCIA CERO	MÁLAGA	81,5	14.750,00€
G18697201	FEDERACIÓN AAMM COMARCA GUADIX SULAYR	GRANADA	80,5	12.500,00€
G23388838	ASOCIACIÓN DE MUJERES JAENERAS	JAEN	80,0	13.750,00€
V92727304	FEDERACIÓN GUADALHORCE EQUILIBRA	MÁLAGA	79,5	6.360,00 €
G21211875	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN LABORAL DE LA MUJER "CAMINAR"	HUELVA	79,0	7.515,00 €
G18948554	ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS DE MOTRIL EMAS	GRANADA	78,5	7.425,00 €
G92237726	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES PEÑARRUBIA	MÁLAGA	78,5	6.280,00 €
G18876235	ASOCIACIÓN DE MUJERES BELERDEÑAS	GRANADA	78,5	4.500,00 €
G91047993	ASOCIACIÓN DE MUJERES AFAN XXI	SEVILLA	77,0	8.415,00 €
G91245837	ASOCIACIÓN DE AYUDA PARA LA DEPRESION Y ANSIEDAD	SEVILLA	75,5	8.263,00 €
G19554336	ASOCIACIÓN DE MUJERES PSICOLOGÍA FEMINISTA	GRANADA	75,5	8.100,00 €
G21278940	ASOCIACIÓN DE MUJERES CRUZ CHIQUITA	HUELVA	74,0	6.443,50 €
G18693614	FEDERACIÓN AAMM VALLE DE LECRÍN	GRANADA	74,0	5.920,00 €
G91365197	ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA LA FORM. Y LA INVEST. SIGRID	SEVILLA	73,5	12.312,00€
G-04515623	FEDERAC. ASOC. DE MUJERES FILABRES-ALHAMILLA	ALMERÍA	73,5	5.880,00 €
G41692013	ASOCIACIÓN AMUVI	SEVILLA	72,0	7.898,80 €
G14422075	ASOCIACIÓN DE MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	CÓRDOBA	72,0	5.850,00 €
G82391814	FEDERACIÓN NACIONAL DE AAMM GITANAS KAMIRA	CÓRDOBA	72,0	5.760,00 €
G21362611	ASOCIACIÓN DE MUJERES AZALEA 2003	HUELVA	71,5	5.895,00 €
G91956417	LABORATORIO DE INICIATIVAS SOCIALES COLABORATORIAS	SEVILLA	71,0	21.000,00€
G23331804	FEDERACIÓN PROV. DE AAMM AMAS DE CASA "TRES MORILLAS"	JAEN	71,0	21.000,00€
G18984203	FEDERACIÓN FORO ÁGORA	GRANADA	69,0	3.200,00 €
G11748316	FEDERACIÓN AA.MM.RURALES SOL RURAL	CÁDIZ	68,5	8.800,00 €
G29780533	ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA CULTURAL Y OCUPACIONAL ALEGRÍA DE LA HUERTA	MÁLAGA	68,5	5.480,00 €
G14459366	PLATAFORMA AND.APOYO LOBBY EUROPEO DE MUJERES	CÓRDOBA	68,0	7.543,20 €
G90001124	ASOCIACIÓN DE MUJERES PÁGINAS VIOLETA	SEVILLA	67,5	5.400,00 €
G04661062	FEDERAC. ASOC. DE MUJERES DEL ALMANZORA POR LA IGUALDAD	ALMERÍA	67,5	5.400,00 €
G21142476	ASOCIACIÓN DE MUJERES PUEBLEÑAS	HUELVA	67,5	5.158,00 €
G23766280	ASOCIACIÓN DE MUJ. PROFESIONALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO "FEMINIST"	JAEN	67,0	9.598,00 €
G72296429	ASOCIACIÓN DE MUJERES MATRIA	CÁDIZ	67,0	7.640,80 €
G93436053	ASOCIACIÓN DE MUJERES PALABRAS BLANCAS	MÁLAGA	66,5	3.600,00€
G90073669	FÓRUM DE POLÍTICA FEMINISTA ANDALUZ	MÁLAGA	65,5	5.240,00 €
G29555604	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES ÁGORA	MÁLAGA	64,0	6.600,00 €
G41921388	FEDERACIÓN DE A SOCIACIONES DE MUJERES DISTRITO ESTE	SEVILLA	64,0	5.120,00 €
G92307495	FEDERACIÓN DE ASOC. DE MUJERES DE LA AXARQUÍA INTERIOR "LA MAROMA"	MÁLAGA	62,5	4.022,00 €
G91418863	ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS COOPERATIVISTAS DE ANDALUCÍA	SEVILLA	61,0	11.056,00€
G41728908	ASOCIACIÓN DE MUJERES SIRENA DE CASARICHE	SEVILLA	60,0	5.000,00€

C/ Doña María Coronel nº 6 41003 SEVILLA TIf: 95 454 49 10 Fax: 95 454 49 11

Código:4cXPs922YX0UKIz0oAWYXMwz8trD/I. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/				
FIRMADO POR	MARIA DEL ROCIO DEL RIO LAMEYER	FECHA	25/01/2017	
ID. FIRMA	4cXPs922YX0UKIzOoAWYXMwz8trD/I	PÁGINA	3/4	



ANEXO 2 ENTIDADES QUE NO REUNEN LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA SER BENEFICIARIAS PROVISIONALES .

CIF ENTIDAD	ENTIDAD	PROVINCIA	ESTADO
G91423301	ASOCIACIÓN DE MUJERES LUNA AZUL	SEVILLA	Valoración insuficiente
G92814516	ASOCIACIÓN DE MUJERES LA CARRACA	MÁLAGA	Valoración insuficiente
G23302821	ASOCIACIÓN DE MUJERESCLARA CAMPOAMOR	JAÉN	Valoración insuficiente
G23313117	ASOCIACIÓN DE MUJERES EL ROMERAL	JAÉN	Valoración insuficiente
G23746522	FED. AAMM DE ALCALÁ LA REAL CRECIENDO UNIDAS	JAÉN	Valoración insuficiente
G23243736	ASOCIACIÓN DE MUJERES ORIENTAL	JAÉN	Valoración insuficiente
G23272545	ASOCIACIÓN DE MUJERES SEGUEDA	JAÉN	Valoración insuficiente
G18571802	ASOCIACIÓN DE MUJERES SARAE	GRANADA	Valoración insuficiente
G23729064	ASOCIACIÓN DE MUJERESVECINALES DE LINARES	JAÉN	Valoración insuficiente
G19597541	AAMM DAMOS LA CARA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	GRANADA	Valoración insuficiente
G23281918	ASOCIACIÓN DE MUJERES ALBAHACA	JAÉN	Valoración insuficiente
G23297237	ASOCIACIÓN DE MUJERES MEJORANA	JAÉN	Valoración insuficiente
G91520890	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES VECINALES DE ANDALUCIA	SEVILLA	Valoración insuficiente
G90021155	ACCION SOCIAL POR LA IGUALDAD ASI	SEVILLA	Valoración insuficiente
G90072968	ASOCIACIÓN DE MUJERES LAFFITTE	SEVILLA	Valoración insuficiente
G93182244	ASOCIACIÓN DE MUJERES BERENICE	MÁLAGA	Valoración insuficiente
G92073691	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE YUNQUERA AMY	MÁLAGA	Valoración insuficiente
G14721120	ASOCIACIÓN DE MUJERES MARIANNE	CÓRDOBA	Valoración insuficiente
G23269384	A.M.P. LA CRUZ	JAÉN	Valoración insuficiente
G14967996	ORGANIZACIÓN FEMINISTA DE LA SUBBETICA	CÓRDOBA	Valoración insuficiente
G23524994	UNIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS Y PROFESIONALES DE JAÉN	JAÉN	Valoración insuficiente
G14417141	ASOCIACIÓN DE MUJERES VENTANA ABIERTA	CÓRDOBA	Valoración insuficiente
G14468508	ASOCIACIÓN DE MUJERESAMAS DE CASA CC. Y UU. LA ESPIGA	CÓRDOBA	Valoración insuficiente
G41986910	ASOCIACION DE MUJERES LA ENDRINA	SEVILLA	Valoración insuficiente
G91050583	ASOCIACIÓN DE MUJERES MARIA CORAJE	SEVILLA	Valoración insuficiente
G14572119	FEDERACIÓN LOCAL DE AAMM ORILLAS DEL GENIL	CÓRDOBA	Valoración insuficiente
G29714458	ASOCIACIÓN DE MUJERES INTERNACIONAL COSTA DEL SOL	MÁLAGA	Valoración insuficiente
G41620675	ASOCIACIÓN DE MUJERESLOS LINARES	SEVILLA	Valoración insuficiente
G90050238	MUJERES SUPERVIVIENTES DE VIOLENCIA DE GENERO	SEVILLA	Valoración insuficiente
G91286211	FED. ASOC. MUJERES DEL MUNDO RURAL CERES ANDALUCIA	SEVILLA	Valoración insuficiente
G14457899	ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS MARIANA PINEDA	CÓRDOBA	Valoración insuficiente
G04760989	ASOCIACIÓN DE MUJERES EN IGUALDAD DE VIATOR	ALMERIA	No subsana
G11446598	ASOCIACIÓN DE MUJERES EN BUSQUEDA DE EMPLEO AMBAE	CADIZ	No cumple requisitos
G11671088	ASOCIACIÓN DE MUJERES FERNÁN CABALLERO	CADIZ	No cumple requisitos
G91097568	ASOCIACION DE MUJERES ENTRE MUNDOS	SEVILLA	No cumple requisitos

C/ Doña María Coronel nº 6 41003 SEVILLA Tif: 95 454 49 10 Fax: 95 454 49 11

Código:4cXPs922YX0UKIz0oAWYXMwz8trD/I. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/				
FIRMADO POR	MARIA DEL ROCIO DEL RIO LAMEYER	FECHA	25/01/2017	
ID. FIRMA	4cXPs922YX0UKIzOoAWYXMwz8trD/I	PÁGINA	4/4	